



Resolución Ministerial N.º 0593-2011-ED

Lima, 29 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° SENPLANDES-SNPD-2011-0809 del 28 de setiembre de 2011, el Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES), cursó invitación al Ministerio de Educación del Perú para que participe en la Reunión General de Ministros del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a llevarse a cabo en la Ciudad de Quito, República de Ecuador, el 6 y 7 de diciembre de 2011;

Que, la reunión tiene por objetivo presentar un informe general sobre las actividades que ha venido desarrollando cada grupo de trabajo especializado del COSECCTI de la UNASUR, y realizar el traspaso oficial de la Coordinación General de la República de Ecuador a la República de Paraguay, país que ostentará la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR;

Que, los gastos que se generen serán asumidos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional, por el periodo comprendido del 6 al 8 de diciembre de 2011, a fin que asista a la citada reunión; así como encargar las funciones del Despacho del Viceministro de Gestión Institucional al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional, a la Ciudad de Quito, República de Ecuador, del 6 al 8 de diciembre de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Despacho del Viceministro de Gestión Institucional al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a partir del 6 de diciembre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

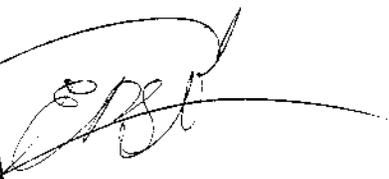


Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15 días) calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación